

LA OPINION

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 1.º de Marzo de 1895.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes) . . . 1 peseta
En el resto de la Provincia y Península (trimestre) . . . 3
En el Extranjero y Ultramar (semestre) 8

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración de este periódico, calle de San Francisco número 75, y en la Imprenta del mismo, San Francisco número 32.
Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador, en dicha imprenta.

LA OPINION

CRÓNICA POLÍTICA

Gracias á Dios que siquiera hemos presenciado un espectáculo consolador bajo la actual situación política. El patriotismo de todos los partidos ha hecho que se llegue á una transacción en el problema cubano, prematura é imprudentemente suscitado por el Sr. Maura, á su paso por el ministerio de Ultramar.

Tanto los autonomistas y los reformistas, como los de la unión constitucional, después de mucho bregar en las Cámaras, en la prensa y en las reuniones públicas, han cedido de sus respectivos ideales y las reformas, de autonomistas que eran, se han trocado en descentralizadoras. La Cámara única, principal escollo á la aceptación de aquéllas por los buenos españoles, se reduce á un consejo de administración, en parte electivo y en parte de nombramiento de la Corona, sin facultades ejecutivas y cuyos miembros pueden ser suspendidos por el Gobernador General, quedando subsistentes las Diputaciones provinciales con casi todas las atribuciones que tenían.

La fracción silvelista es la única que ha hecho alguna oposición al proyecto, pulsando la nota ultraconservadora; pero no ha sido afortunada y, á pesar de su habilidad reconocida, su jefe ha tenido que batirse en retirada, declarando que aceptaría las transacciones á que el ilustre jefe de nuestro partido diera su consentimiento. Este pronunció un discurso grandilocuente, que mereció unánimes aplausos del Congreso y que amigos y adversarios ensalzan como la oración más perfecta por su fondo y por su forma, como la más importante que en estos últimos años se ha oído en el Parlamento español.

El Sr. Cánovas del Castillo, iniciador de las primeras reformas en Cuba, cuando fué ministro de Ultramar en 1865 y que presintió las actuales cuando nadie soñaba en ellas, no podía ser una rémora al progreso de los tiempos, para la resolución de este problema, como tampoco lo ha sido en los múltiples que se han solucionado de la Restauración acá, mereciendo su conducta los elogios más unánimes por parte de todas las escuelas políticas en la Península y la entusiasta felicitación de los partidos que contenden en la isla de Cuba.

Hemos dicho en anteriores crónicas que no era prudente hacer uso de la regia prerrogativa, á juicio de estadistas eminentes, sin que el partido liberal resolviese la cuestión de Cuba por él planteada y se aprobasen los presupuestos. Ambas cosas revestían igual urgencia, dada la descomposición que mina el partido gobernante y el descrédito en que ha caído por repetidos fracasos en su gestión; el problema cubano se ha solucionado como indicamos y los presupuestos llevan camino de aprobarse rápidamente y sin mayores dificultades; pues la obra del Sr. Canalejas es modesta, carece de innovaciones y, es más, atenúa ó suprime aquellas novedades de Gamazo que han tenido mal éxito en la práctica. Optimista como la inmensa mayoría de hacendistas liberales, estima sin embargo el Sr. Canalejas que el déficit será de poca consideración.

Al freir será el reir.

La cuestión triguera, promovida por los gamacistas, ha tenido por fin el desenlace que era de suponer, dada la informalidad fusionista. Gamazo ha faltado á sus compromisos, abandonando á su suerte el voto particular del Sr. Rodríguez Lagunilla, que apenas reunió los sufragios de diez fusionistas. Catorce diputaciones provinciales interesadas en la elevación de los derechos arancelarios á los trigos extranjeros, enviaron su representación á la Corte, donde constituyeron una asamblea para gestionar la aceptación del voto particular del Sr. Lagunilla; pero la defección de Gamazo hizo infructuosos tales trabajos y el recargo que se solici-

taba, quedó reducido á uno transitorio que no pasa de dos pesetas cincuenta céntimos para los trigos, cuatro y pico para las harinas y dos para los salvados.

En 31 de Diciembre próximo terminará el recargo, de no ser que el Gobierno resuelva mantenerlo en vigor siempre que las Cortes no se hayan reunido con un mes de anticipación, en cuyo caso se prorrogará hasta un mes después de la reunión de aquéllas.

La irritación en las provincias interesadas que son Palencia, Valladolid, Zamora, Burgos, Salamanca, Santander, Zaragoza, Ciudad Real, Soria, Avila, Segovia, León, Tercel y Guadalajara, ha sido grande, y en un concurrido *meeting* celebrado en Rioseco han abundado con las protestas de adhesión á los conservadores, los mueras al traidor Gamazo, que ha perdido la popularidad que gozaba en Castilla la Vieja, justo castigo á su veleidad manifiesta. Necesitó de los trigueros para encumbrarse, y llegado á la meta abandonó á los que llevó al combate contra las ideas libre-cambistas.

Eran de ver las nebulosidades en que se encerraba el Sr. Gamazo al discutirse el recargo sobre los cereales extranjeros, para disimular su falta al compromiso de atrás contraído con los trigueros, mientras frente á él afirmaba orgullosamente el Sr. Moret sus doctrinas libre cambistas, tomando posiciones para el próximo día de la reorganización que se impone en el partido liberal, dividido en dos fracciones incompatibles.

La Embajada marroquí sigue muy agasajada, tanto por el Gobierno, como por las eminencias de la Corte, entre ellas nuestros correligionarios el Conde de Casa Valencia y Martínez Campos, procurando de esta suerte borrar el mal paso dado por el general Fuentes, que está reconocido no anda bien de razón.

Fácil es que los marroquíes intenten hacerse pagar la bofetada que recibió el Brisha, á fuerza de concesiones en el tratado que ajustó el general Martínez Campos en Marrakesh, cuyo cumplimiento pretenden eludir, y como hay ministros inclinados á hacerles concesiones y otros que se resisten, posible es que surja una crisis. En mala hora aconsejó ó toleró el Gobierno sagastino el envío de esa embajada, sin tener en cuenta el estado de la opinión pública en España, soliviantada con el recuerdo de la afrenta de Melilla, que no ha tenido reparación.

En Cuba siguen haciendo de las suyas los bandidos que dominan en los campos y entre los que descuellan Manuel García en la parte occidental y Lino Mirabal en el centro. La fuerza pública es impotente para extinguir esa plaga y ni siquiera para prevenir ó atenuar sus fechorías. En Puerto Príncipe, de cuya provincia es Gobernador civil un Sr. Bravo, de Gran Canaria, protegido del Sr. León y Castillo, se ha suscrito un anuncio que firma con varios hacendados el tal Gobernador, ofreciendo diez mil pesos al que entregue vivo ó muerto á Mirabal. ¡Qué vergüenza para las autoridades y para el Gobierno, culpable de que se haya llegado á situación tan denigrante!

Los secuestros, los incendios, los asesinatos están á la orden del día y la inseguridad llega á las mismas puertas de la Habana, despojándose los campos y acrecentándose de esa suerte la miseria que producen la depreciación del tabaco y del azúcar.

A todo esto únense los temores de una intentona filibustera, de peores consecuencias hoy que tiempo atrás, pues la situación sagastina ha tenido la habilidad de dividir á los españoles en reformistas y asimilistas. Ese núcleo poderoso que contribuyó en primer término á conservar ese preciado florón de la Corona de Castilla durante la guerra separatista de los nueve años, se encuentra hoy dividido en dos fracciones que se vienen haciendo enconada guerra.

En la Florida, gracias á la actividad de nuestro representante en los Estados Unidos, se ha desbaratado una expedición filibustera, capitaneada por Martí, secuestrándose las armas que llevaban dos vapores

fletados, al intento y todos estos síntomas han originado el envío de refuerzos navales al apostadero de la Habana, añadiéndose que en el próximo presupuesto se aumentará la consignación para el ejército de Cuba, poco numeroso al presente.

Por lo que toca á las demás posesiones de Ultramar, se aplicarán á Puerto Rico las reformas hechas para Cuba; pero el Sr. Abarzuza, hombre á lo que se vé de poco expediente, aún no ha resuelto la cuestión monetaria originada por el contrabando de plata mexicana, lo que ha hecho elevar los cambios en aquella isla á más del treinta por ciento.

Al rededor del 60 por ciento están los cambios de Filipinas, por la misma razón, y nada se ha hecho tampoco para remediar el mal, á pesar de las escitaciones de las órdenes religiosas y del comercio de aquel Archipiélago.

Allí hay ya sus correspondientes filibusteros, de los que nos hemos ocupado en anteriores crónicas y á una conspiración ó cuando menos á la efervescencia que se notaba en esos elementos, créese debido el viaje que hizo el general Blanco desde Mindanao á Manila, abandonando el teatro de la guerra.

Siguen los preparativos para dominar la laguna de Lanao, objetivo de esta campaña del general Blanco que tan costosa nos va resultando en hombres y en dinero. Plegue á Dios que se realicen los planes del ilustre general; pues sería un paso decisivo para la dominación de la gran isla, donde tienen su núcleo de resistencia nuestros seculares enemigos los moros malayos.

Para final de esta crónica hemos dejado la novedad de más bulto. Apesar de las negativas de las personas interesadas en ocultar la gravedad del Sr. Ruiz Zorrilla, al fin se ha hecho público que el jefe de los revolucionarios padece una grave y crónica afección cardíaca, complicada con reblandecimiento cerebral y agravada por un enfriamiento interteral. Por consejo de los facultativos ha tenido que venir á pasar sus últimos días en el dulce clima de nuestras provincias de Levante y ha aceptado la hospitalidad que le ofrecía uno de sus más fervientes adeptos, el Doctor Esquerdo, célebre médico alienista. Hoy se encuentra en una posesión del referido Doctor, en Villajosa (Alicante) después de haber penetrado en la península, á los veinte años de voluntario ostracismo y pasado por Barcelona y otras ciudades, sin que su presencia haya dado lugar á manifestaciones. La España de hoy es muy diferente de la de hace cuatro lustros, habiendo adquirido á fuerza de dolorosas experiencias la madurez que le faltaba para la vida del régimen constitucional y si el ex-ministro de D. Amadeo de Saboya hubiese venido á vivir á su patria, cuyas puertas no le estaban cerradas, se habría penetrado sin duda alguna de aquel cambio y hubiera abandonado sus procedimientos revolucionarios, como han hecho los demás jefes republicanos, Pí, Salmerón y Castelar, que morando entre nosotros se han penetrado de la realidad de las cosas y no viven de ilusiones de antaño, cual su colega el jefe de los republicanos progresistas.

El Sr. Ruiz Zorrilla ha dado un manifiesto resignando la Jefatura de su partido y separándose de la vida política. Acepten ó no los progresistas democráticos esa dimisión, es lo cierto que puede decirse que ha muerto como político el antiguo emigrado, que con él desaparece el partido á que dió vida su conspicua personalidad y con la desaparición de ese partido acaban los procedimientos revolucionarios.

Muchos zorrillistas vendrán temprano ó tarde á las filas monárquicas, su punto de partida; otros, más por obcecación que por convicción, se afiliarán á cualquiera de los grupos republicanos-platónicos que tenemos en España; pero el fantasma de la Revolución, que los enemigos de las instituciones sacaban á plaza constantemente, ha pasado á la historia.

Coalicón provincial contra el Caciquismo

D. Fernando León y Castillo es un vulgar y despiadado cacique.

Tal es la definición que del flamante Embajador en París hace un periódico de esta provincia.

No vayan á creer nuestros lectores que ese periódico ve la luz en esta isla, víctima de constantes y repetidos despojos, debidos al mencionado político.

No se figuren que esa publicación es de la isla de la Palma que, mimada en trances críticos por él, ha visto incumplidas cuantas promesas le hiciera, á cambio de un apoyo que le asegurase el predominio en la política provincial, y la que, llamándose á engaño, está dispuesta en su mayoría á no separarse de la alianza con Tenerife, á la que la unen sus tradiciones, posición topográfica y comunes intereses.

Tampoco pertenece la publicación aludida á las islas de Lanzarote y Fuerteventura, constantemente postergadas por el Sr. León y Castillo en sus legítimas aspiraciones y juguete de su vulgar y despiadado caciquismo, hasta el punto de tener que retirarse por decoro de la Asamblea provincial, á pesar de haber figurado en las filas de los leoninos y en lugar preeminente, los diputados que son la verdadera representación de aquellas islas.

El calificativo de *cacique vulgar y despiadado* es de un periódico que ve la luz pública nada menos que en la ciudad de Las Palmas, capital del feudo de D. Fernando.

Es de *El Defensor de la Patria*, órgano de la Asociación patriótica, en que tienen cabida todos los elementos dignos é independientes de Gran Canaria, desde el republicano hasta el conservador, sin excluir tampoco elementos valiosos del partido liberal.

En ese periódico que disfruta de gran popularidad, escriben los que en un tiempo fueron los representantes del Sr. León en esta provincia, unidos á los que siempre han combatido su política.

Aquéllos, desengañados por fin de lo que es y representa el Sr. León y Castillo en nuestra política provincial, se han unido á las oposiciones formando una coalición de todos los elementos independientes de Canaria, congregados para la defensa de su dignidad personal hollada y hasta para salvaguardar los verdaderos intereses del país que el prohombre fusionista representa como el defensor titulado y los que no atiende, sino en cuanto le sirven de escalón para encumbrarse á la dictadura provincial y perpetuarse en ella.

En seis islas de las siete habitadas que componen este Archipiélago, hace tiempo que la inmensa mayoría de sus moradores es adversaria decidida del Sr. León y Castillo y de su política personalísima encaminada á convertir toda la provincia en un feudo del que pretende disponer á su antojo, cual si estuviésemos aun en los albores de la Edad media.

Apenas si algunos vividores se acogen á su bandera para merodear á su sombra y alcanzar, traicionando á su patria, una participación en la mesa del presupuesto que jamás les darían, ni sus merecimientos personales, ni el voto libérrimo de sus conciudadanos.

Quedaba tan solo una isla, la de Canaria, á la que el cacique había sabido deslumbrar haciéndole creer que sus destinos estaban ligados intensamente con el suyo; que su encumbramiento dependía del encumbramiento de su infatuada personalidad.

En vez de trabajar por esa isla, recabando de los poderes públicos mejoras que la hiciesen avanzar por la senda del progreso, sin lastimar derechos adquiridos, ni oponerse sistemáticamente al adelanto de las demás islas que componen esta provincia, como hiciera en un principio con aplauso de todos, prefirió seguir la estrecha y mezquina política del cacique de campanario, enriqueciendo su distrito con despojos arrancados á los demás; fundando su predominio en las rivalidades de localidad, en vez de hacerlo en los justos, correctos y levantados pro-

cedimientos del verdadero estadista. Del estadista que no vive al día y de expedientes, sino del que se preocupa no solo del presente sino del porvenir.

Al fin Gran Canaria ha caído en su cuenta; ha visto que muchas de las concesiones obtenidas para ella por el Sr. León y Castillo, son efímeras; que están sujetas á las vicisitudes de la política; que los despojos traen aparejada con el transcurso de los tiempos, la consiguiente reivindicación; que el señor León y Castillo ha trabajado para sí en primer término, beneficiando á esa isla únicamente en lo que á él le convenía.

Ha caído Gran Canaria en su cuenta, ó mejor dicho ha echado sus cuentas y ha sacado la consecuencia de que más daños que provecho le producía el caciquismo de su antiguo ídolo y que no valía la pena de hacer el sacrificio de su dignidad y su independencia por concesiones que, á la postre, las justas, se hubieran obtenido sin su concurso y tal vez en mayor escala, mientras que las injustas están llamadas á desaparecer el día de la justicia.

De ahí la coalición de todos los elementos independientes de aquella isla para derribar un caciquismo ominoso.

Ya no se piensa en levantar estatuas al *soit dissant* grande hombre teldeño, ya no se atreven á pasear su retrato como de antaño estilaban sus adeptos, por las calles de Las Palmas, al anuncio de la concesión más badi.

Ya no se cierne á lo Júpiter el Sr. León en las alturas olímpicas de su incontestable poderío, sino que descende á explicar sus actos, á defenderlos en la prensa, á ofrecer la luna y las estrellas á las masas vacilantes para que no lo abandonen en plena época de mando y llegando hasta amenazar con retirarse de la política desde el pináculo del poder y dejar en la orfandad á Canaria si no se le hace el gusto! Ya se agotan los motes en dicitario suyo y sus antiguos apoderados lo llaman *despiadado y vulgar cacique*.

La lucha entablada entre el opresor y los oprimidos es una lucha por la existencia. Si triunfa aquél, su éxito será momentáneo y no logrará ahogar los ecos de la formidable protesta levantada contra su política; si triunfan éstos, la caída del cacique será definitiva: su predominio habrá pasado á la historia.

Todos los partidos, los elementos todos que combaten el caciquismo del Sr. León y Castillo en el resto de la provincia, deben prestar su concurso á la coalición que lo combate en Canaria.

Cuando una manada de lobos hambrientos invade un pueblo, todo el vecindario, depeniendo sus diferencias, acude á combatirlo.

Unámonos pues contra el adversario común, extingamos la plaga del caciquismo que nos daña por igual á todos. A esta empresa todos pueden concurrir, conservando cada cual sus respectivos ideales y realizada que sea, seguir el rumbo que sus convicciones le impongan.

Mucho, muchísimo se suavizarían los antagonismos interinsulares con la anulación de la personalidad política del cacique y tal vez renacerían los tiempos de pacífica emulación en que los diputados de esta provincia se agrupaban por partidos políticos y no como hoy, por islas ó localidades.

La hora del combate decisivo se avecina: que la caída del bando fusionista encuentre unidos en apretado haz á todos los que combatimos el caciquismo leonino: conservadores, liberales ó republicanos; tinerfeños ó canarios.

EL CUMPLIMIENTO DEL DEBER

Con falta completa y absoluta de razón se empeña nuestro colega *El Memorandum* en censurar á los diputados provinciales tinerfeños que no comulgan en su iglesia, porque votaron el presupuesto adicional, en vez de haber acudido á la obstrucción, en justa reciprocidad á la conducta incorrecta de la agrupación leonina y de su colaborador el Sr. García Marchante.

Cierto que los procedimientos de los leoninos hubiesen justificado y justificarian aún toda actitud de oposición violenta por parte de los tinerfeños, siempre que ésta no redundase en perjuicio de los intereses de la provincia, que entendemos y seguimos entendiendo deben estar por encima de las heridas de amor propio.

Sin la aprobación del presupuesto adicional se hacía imposible la marcha regular y ordenada de la hacienda provincial y no habrían cumplido con su deber los diputados, de no haber hecho lo posible por llegar á un acuerdo que permitiese normalizar aquella situación.

Y ese acuerdo se logró sin desventaja pa-

ra Tenerife, que es á lo más que se podía aspirar estando en minoría su representación.

Nuestro colega *El Liberal de Tenerife*, en demostración de este aserto ha hecho el siguiente cálculo, al que no podemos menos de prestar conformidad; porque es exacto:

«Los presupuestos que se combaten—dice el cofrade—contienen las cantidades siguientes:

	Pesetas
Capital por varios conceptos. . .	13.795
Laguna, Hospital de Dolores. . .	3.425
Orotava id. de la Trinidad. . .	1.005
Total pesetas	18.225

	Pesetas
Las Palmas por varios conceptos	11.468'75
Guía de Canaria (por una sola vez)	3.000
Total	14.468'75

GRUPO OCCIDENTAL.

	Pesetas
Tenerife	18.225'00
Palma. . .	3.080'00
Total	21.305'00

GRUPO ORIENTAL.

	Pesetas
Canaria. . .	14.468'75
Lanzarote	1.000'00
Total	15.468'75

Además; entre otras cantidades que se han consignado á Tenerife, y que no aparecen en el resumen que antecede, figura la suma de pesetas 3.000, para mobiliario de la Diputación, y pesetas 2.000 para obras de fábrica en la parte que ocupa en el edificio del ex-convento de San Francisco la Excm. Diputación de nuestra provincia, á fin de ponerla en condiciones de decencia, en lo cual todos estamos interesados; y por último, consignándose también pesetas 3.000 para gastos de representación del Presidente Sr. Marqués de Acialcázar que de público se ha dicho hace tiempo, y que se repite ahora, que esta suma será cedida á favor del Hospital de Dolores de la Laguna, y 5.000 pesetas para dietas de los vocales de la comisión permanente, sobre las cuales, hemos oído asegurar que también serán aplicadas, tomando por norma el proceder del presidente, á favor de los establecimientos benéficos.»

Hasta aquí *El Liberal de Tenerife*; ahora réstanos el hacernos cargo de otras censuras que se dirigen á los diputados tinerfeños que votaron el presupuesto adicional.

Es una de ellas el haber permitido que figurase una subvención de tres mil pesetas para el Hospital municipal de Guía, censura que no creemos fundada puesto que se consigna que esa subvención es *tan sólo por una vez* y no tiene por lo tanto carácter de permanente y además, por que de la cantidad que en los nuevos gastos del capítulo de Beneficencia tocaba al grupo Oriental, proporcionalmente con el Occidental, dedujeron aquella suma los diputados de esos distritos, en vez de aplicarla á los establecimientos de Las Palmas.

Otra censura es la de no haber consignado ciertas cantidades para subvención de hospitales que habían de crearse en el Sur de esta isla, Gomera, Hierro y Fuerteventura, idea que nos parece muy plausible en tesis general; pero que era imposible de realizar, por parte de los diputados tinerfeños al votarse este presupuesto adicional, dada la circunstancia indicada de estar en minoría y no serles factible hacer que prevalecieran sus ideales; teniendo que venir á una transacción para que la hacienda provincial pudiese seguir la marcha regular y ordenada que á la provincia interesa y no quedasen desatendidas entre otras obligaciones de carácter apremiante, las sagradas de la Beneficencia, esas mismas en que fundaran su censura, por no haber sido ampliadas, aquellos que combaten á los que contribuyeron á que hubiese presupuesto.

Resulta pues que los diputados tinerfeños, conservadores ó liberales, que aprobaron el presupuesto adicional, lo hicieron en cumplimiento de su deber; siguieron análoga conducta á lo practicado en años anteriores, sin que entonces se combatiese, antes bien se aprobaba el procedimiento que hoy merece la censura de *El Memorandum*.

No ha habido pues componendas antipatrióticas, no ha habido abdicación ninguna ante el proceder de nuestros adversarios y su representante el Gobernador Civil, que se ha conducido con Tenerife tan mal como se condujeron los demás leoninos que le han precedido en ese cargo.

La conducta de los diputados conservado-

res con el Sr. García Marchante y los suyos es clara y diáfana, sin que la sombra más leve pueda empañarla; es de resultita oposición, como lo ha sido siempre con los anteriores prócsules fusio-leoninos.

En esta parte somos completamente invulnerables.

UN VEREDICTO DEL JURADO

Dedica el *Diario de Las Palmas* el número correspondiente al 11 de Febrero á relatar el juicio por Jurados contra el famoso *Dean de Teruel*.

A este individuo, que no se sabe si es seglar ó sacerdote, ni del que puede decirse á ciencia cierta el nombre que le corresponde legalmente, acusábase el Fiscal de haber cometido nada menos que nueve delitos y pedía para él más de treinta y ocho años de presidio.

Sin embargo de hallarse plenamente probados los delitos, en concepto del Fiscal, dictó el Jurado veredicto de inculpabilidad, despues de una defensa del conocido abogado D. Tomás García, la que el *Diario* encomia sobremanera, hasta el punto de afirmar que no se recuerda otro éxito igual en la audiencia de Las Palmas.

El Fiscal pidió que la causa se sometiera al conocimiento de nuevo Jurado, pero el Tribunal acordó no haber lugar, quedando el falso Dean de Teruel absuelto.

No encaja en nuestro propósito hacer consideraciones acerca del veredicto del Jurado de Las Palmas. También nuestra opinión acerca de esa *conquista* democrática es demasiado conocida para que la reiteremos.

Un detalle debemos, sin embargo, consignar por lo gráfico y lo instructivo.

El Doctor García, segun el *Diario*, expuso en defensa de su patrocinado, como argumento decisivo, que «el orden de derecho no había sido perturbado, ni la tranquilidad pública subvertida, ni había delitos que castigar; mucho menos, despues de haber quedado impunes, sin duda por impotencia de los medios de investigación, los asesinatos del Charco del Pino y de la Cuesta de la Laguna, los dinamiteros de Santa Cruz de Tenerife y los incendiarios de montes y de acaso quedarlo también esos alzamientos y robos de los fondos públicos, sangre del pobre contribuyente, cometidos por esa legión de funcionarios que están siendo la afrenta de España.»

Esas palabras del Doctor García causaron—añade textualmente el *Diario de Las Palmas*—una explosión en el público y en la conciencia de los jurados.

Vése pues que influyó poderosamente y quizás de un modo decisivo en el jurado la consideración de que habiendo quedado impunes horrosos crímenes, de esos que atacan los fundamentos de la sociedad, era una injusticia castigar delitos como el de usar de apellidos supuestos, ejercer de sacerdote sin serlo, estafas y tentativas de estafa.

Si el Sr. García hubiese conocido lo que vamos á relatar, relacionado con uno de los casos de impunidad que citó, es seguro que le hubiese sacado punta en su notable oración forense.

A consecuencia del alevoso asesinato del Alcalde de Granadilla en el Charco del Pino, estuvieron presos y se les siguió causa á varios individuos que la opinión pública señalaba como autores, entre ellos Alvaro Rodríguez y Francisco Tacoronte. Sobreseida provisionalmente esa causa,—lo que no dejó de causar sorpresa—á los pocos días acometieron é hirieron gravemente los citados Rodríguez y Tacoronte á D. Gervasio Alonso, el único testigo quizás que tuvo el valor de declarar la verdad en aquel sumario.

Siguióse nueva causa y reducidos otra vez á prisión los agresores, fueron puestos en libertad provisional, mediante una pequeña fianza á pesar de haberse opuesto la acusación privada.

El jurado los condenó á unos cuantos años de prisión correccional y entablaron recurso de casación para... marcharse tranquilamente de esta isla, quedando asimismo impune el nuevo delito, consecuencia del conocido por el *Crímen del Charco del Pino*.

Tal vez haría bien el jurado de Las Palmas en absolver al falso Dean de Teruel de los nueve delitos de que fué acusado.

Si los crímenes que subvierten los fundamentos de la sociedad—dirían los jurados para su conciencia—quedan impunes (no es una injusticia castigar los delitos de menor cuantía?

A TRAVÉS DE LA PRENSA

Parece que hay quienes llamándose tinerfeños creen todavía que los Sres. Nava y Cabrera (D. Veremundo) hicieron bien en sumarse con los canarios para alcanzar, el uno la Presidencia de la Diputación, y el otro la Vice-presidencia de la Comisión provincial. Creen que estos triunfos, que aplican á la Laguna, compensan el que los canarios se hayan hecho con todas las comisiones, con la mesa de la Diputación, con los turnos de la Permanente, con la facultad de imponer empleados á su devoción, con el mando, en una palabra, en el cuerpo provincial, puesto á merced de los jurados enemigos de Tenerife.

La prensa, eco de la opinión pública, ese cuarto poder de los liberales, nos dirá si fué patriótico el acto de los Sres. Nava y Cabrera Díaz, aliándose con los canarios.

Han censurado á los Sres. Nava y Cabrera Díaz sin contar nuestra modesta publicación, *El Liberal de Tenerife*, *El Memorandum*, *el Cronista de Tenerife*, *el Diario de Tenerife*, *el Diario de Avisos* y *El Pueblo* que se publican en esta Capital y *El Teide* que ve la luz en la Orotava.

No ha censurado á aquellos señores, pero tampoco ha defendido abiertamente los medios á que han apelado para ocupar los más importantes cargos de la Diputación, el *Diario de la Laguna*.

La prensa de Las Palmas, en cambio, entona cánticos de triunfo por haber favorecido la suerte al Sr. Nava, *recuperándose así*—como dice *El Defensor de la Patria*—*algo de lo mucho que había perdido Gran Canaria*.

El acto inusitado del Sr. Marchante al sumar su voto al de los canarios, ha merecido en aquella isla elogios entusiastas, como que á él se debe la derrota de Tenerife.

Tan pronto como se supo en las márgenes del Guinguada el nombramiento del señor Cabrera para la Vice-presidencia de la Comisión provincial, insertó el *Diario de Las Palmas*, á la cabeza de su crónica, el siguiente expresivo suelto, en el que se felicita por el triunfo obtenido por su distinguido amigo y correligionario:

«Nuevos telegramas de Santa Cruz nos participan que nuestro distinguido amigo y correligionario D. Veremundo Cabrera, ha obtenido el cargo de Vice-presidente de la Comisión provincial, y á la vez mayoría en todas las comisiones de aquella Corporación nuestros amigos.

Nos felicitamos por el triunfo obtenido.»

Vése pues que la opinión pública ha estado casi unánime al condenar á los señores Nava y Cabrera Díaz, mientras que en Las Palmas todo son elogios para los catecúmenos de la iglesia oriental.

Algunos, pretendiendo hacer revivir añejas rencillas locales, dicen que para dar el triunfo á la Laguna contra el espíritu absorbente de esta Capital, que pretendía la presidencia de la Diputación, hicieron los dos diputados aludidos el sacrificio de unirse á los canarios.

¡Bueno está el espíritu absorbente que ha demostrado esta Capital, cuyos representantes rara, rarísima vez han ocupado la presidencia de la Diputación!

De la Restauración acá fueron presidentes durante largos años, mandando los tinerfeños, D. José García Lugo, diputado por la Orotava y D. Pablo Dorta y Abad, diputado por la Laguna.

Mandando los canarios ocuparon ese sitial D. Domingo Darmanin, diputado por la Laguna, que sirvió para afianzar la dominación de nuestros adversarios, los que una vez consolidada aquella, eligieron presidentes á D. Juan Ramírez Doreste y D. Francisco Martín Mendoza, diputados por Las Palmas y Guía.

Tan solo un diputado por la Capital, el Sr. Febles, ha ocupado ese cargo año y medio en el 93 y el 94.

Resulta pues que durante más de veinte y un años, solamente cosa de año y medio ha tocado á la Capital la presidencia de la Diputación ¡Puede esto llamarse espíritu absorbente, sin incurrir en marcada injusticia, en parcialidad notoria?

Hay que convenir con el órgano de los patrioteros de Canaria en que ésta ha recuperado con el triunfo de los Sres. Nava y Cabrera *algo* y aun *algunos* de lo mucho que había perdido mandando los conservadores.

Rompióse en 1881 la inteligencia en que, desde 1868, habían venido Tenerife y Canaria, á consecuencia de la actitud del señor León y Castillo abiertamente hostil á nuestros intereses.

Desde entonces una lucha por la preponderancia, que bien pudiéramos llamar lucha por la vida, *struggle for life*, se ha librado entre ambas islas con resultados varios y que naturalmente ha trascendido á la Diputación provincial.

Siempre que han mandado los conservadores Tenerife ha llevado la mejor parte; siempre que mandan los liberales, de Canaria ha sido el triunfo.

De ahí que la inquina, el odio mortal de los canarios contra Tenerife se haya compeñado, se haya personalizado en los conservadores, blanco principal, objetivo casi único de sus tiros.

Los conservadores han venido á simbolizar la causa tinerfeña; los liberales la causa de Gran Canaria.

Durante siete años, desde 1886 á 1892 inclusivos, casi ha tenido Gran Canaria la hegemonía de la provincia; puesto que dominaba en la Diputación. En 1893 y 94 dominó Tenerife, y hoy, vuelve la hegemonía—bien lo dice la prensa de Las Palmas—á nuestra enconada rival.

Nos es doloroso el confesarlo; pero hay que decir la verdad; porque entendemos que el remedio á los males ha de venir poniéndolos de manifiesto y no disimulándolos. Apena profundamente la deserción de tinerfeños que dan el triunfo á la isla que nos disputa la capitalidad del Archipiélago.

Veinte sesiones acordó celebrar la Diputación Provincial.

No eran muchas por cierto, pues á más de los asuntos correspondientes al 1.º período semestral de 1894-95 había de aprobar el presupuesto adicional.

A las tres sesiones, el Sr. Presidente anunció que se citaría á domicilio; pero á pesar de los días transcurridos la citación no aparece, ni lleva trazas de aparecer hasta que se convoque la reunión de Abril.

Buen principio para el Sr. Nava que viene según los leoninos á salvar á la provincia de los *desastres* de la *eterna* administración conservadora.

A los periodistas leoninos todo se les vuelve hablar de los males de la administración provincial conservadora que dicen pesa hace tantos años sobre el país.

Vamos á cuentas. En 1886 se hicieron los leoninos con la mayoría de la Diputación, vino la *razzia* de empleados y la eliminación de cuanto pudiera oler á la legua á conservador.

Permanecieron dominando en la Diputa-

ción hasta que se constituyó ésta á mediados de 1893 y ahora han vuelto á mandar desde Noviembre último.

De modo que á unos cuantos meses, por cierto en los que ha estado mejor administrada la provincia en todo ese período, se reduce la eterna dominación conservadora. ¡Si creerán los leoninos que escriben para la China!

CUESTIONES

Hemos recibido dos atentas cartas de apreciables suscriptores, incluyéndonos unas consultas para que las evacuemos.

No es á esta Redacción á quien competen esa clase de cuestiones, y por lo mismo debiéramos abstenernos de contestarlas, máxime cuando son más propias de un periódico profesional; pero deseando siempre complacer en lo que cabe á nuestros abonados, nos limitaremos á citar algunas disposiciones legales sobre el particular, con lo que creemos dejar satisfechos, hasta donde nos es posible, á los consultantes.

He aquí las consultas:
1.ª Suprimidos varios Juzgados en el territorio canario pueden los Notarios ejercer la fé pública en todo el distrito que hoy comprenden las demarcaciones judiciales?
2.ª Poseo al Sur de esta isla una pequeña heredad, confinante con el mar, y tengo título inscrito en el Registro de la propiedad. Pienso levantar una casita en las mismas riberas y hacer un corral para cabras; pero me han dicho algunos hombres de letras que no me consentirían hacer estas obras los funcionarios del Estado, porque la zona marítima-terrestre es del dominio nacional y uso público.

¿Qué opina esa Redacción?

CONTESTACIONES

Respecto á la primera cuestión, entendemos que según el art. 3.º de la ley del Notariado, cada partido judicial constituye distrito notarial, y por consiguiente, según la orden de 21 de Junio de 1888, de la Dirección general de los Registros, todas las alteraciones que sufran los partidos judiciales afectan del mismo modo á los distritos notariales, y esto, á nuestro modo de ver, tanto reduciendo los partidos como aumentando la circunscripción; pero dicha orden la anuló otra de Gracia y Justicia, fecha 23 de Septiembre de 1892.

Y respecto á la segunda consulta, tam-

bién entendemos que el dueño de un predio ribereño, es decir, de una heredad confinante con las riberas del mar, es igualmente dueño de la zona marítimo-terrestre correspondiente al predio, quien, por ser suyo *todo el terreno*, puede sembrarlo, plantarlo, y aún levantar edificios agrícolas y casas de recreo *dentro* de la zona marítimo-terrestre. Pero advertimos á nuestro consultante, que si bien para ello no tiene que pedir *autorización*, ha de dar previo conocimiento de lo que trata de hacer al Gobernador de la provincia. Si se tratase, por ejemplo, de terrenos de dominio público ó del Estado, ya sería preciso recabar autorización.

Ya verá el consultante que en su terreno puede hacer lo mejor que le acomode, previo dicho requisito. Y de inquietársele en su posesión, tiene el derecho de ser respetado en ella, debiendo ser amparado ó restituído por los medios que las leyes de procedimientos establecen.

SECCION PROVINCIAL

Hasta la llegada de la correspondencia de la Península que debemos recibir mañana de Las Palmas, nada puede saberse, ni nos es posible comunicar á nuestros lectores, acerca de la fecha probable en que estará reparada la nueva avería que ha sufrido el cable telegráfico que nos une con la Metrópoli.

Abregamos sin embargo la fundada esperanza de que afectando esto gravemente los intereses de la empresa extranjera que tiene la explotación del cable del Senegal y siendo asunto del más vital interés para la provincia, no se hará esperar muchos días dicha reparación, estando firmemente seguros de que en ello habrán de poner el más decidido empeño todos nuestros representantes y el Gobierno mismo por el compromiso á que viene obligado con la compañía explotadora de los cables de Africa.

Creemos también en previsión de que puedan repetirse tales accidentes, se habrá pensado en la manera de salvar esta contingencia con menos dispendio para el Erario y sin los graves perjuicios que nos está ocasionando la falta de aquel medio de comunicación.

Después del telegrama publicado por nuestro colega *El Liberal de Tenerife*, del cual se desprende que algo grave pasa en la Isla de Cuba, ninguna noticia hemos vuelto á tener respecto á lo que allí acontece.

Desesperante es hallarnos incomunicados

con Europa á causa de la segunda rotura del cable, lo cual impide que podamos satisfacer el justo anhelo de saber lo que sucede en la gran Antilla.

Todo lo que á ésta afecta tiene para nosotros los canarios doble interés, pues á más del grande que nos mueve como españoles, no podemos menos de tener presente á la vez las relaciones íntimas que con Cuba tienen estas islas y los miles de compatriotas nuestros que en aquella tierra residen.

Quiera Dios sean tranquilizadoras, como así lo esperamos, las primeras nuevas que nos lleguen.

De todos modos es imposible que hoy, con la transacción patriótica que ha habido entre todos los partidos por lo tocante á las reformas administrativas de aquella isla, pueda adelantarse ningún movimiento contrario á España que ahora menos que nunca podría ser apoyado por nadie.

Damos la enhorabuena á nuestro estimado y particular amigo el Ingeniero Jefe de Montes de esta provincia Sr. D. Arturo Ballester y M. Ocampo por los honores de Jefe de Administración que le ha concedido el Gobierno como recompensa de sus especiales servicios.

Sin haber discutido ni tomado resolución acerca de muchos de los importantes asuntos que están sometidos á su conocimiento y sin el previo acuerdo de dar por terminadas las sesiones, no ha vuelto á reunirse la Diputación provincial.

Acaparados por el leonismo todos los cargos de la misma y conseguido el nombramiento de la Comisión de Puertos francos, sin fiscalización alguna de los diputados de oposición, todas las demás cuestiones como nuestros lectores comprenderán son de importancia secundaria para el fusionismo imperante, y ni el Sr. Nava adopta providencia alguna para que continúen las sesiones, ni al Sr. García Marchant le importa un ardite que se vulnere la ley ni que queden en el mayor abandono asuntos de vital interés para la provincia que... administra.

Para lo que yo he de seguir en este convento, dirá S. S.,

El *Casino* principal de esta Capital abrió sus salones en la noche del Lunes de Carnaval para celebrar el renombrado baile que desde hace mucho tiempo tiene lugar en dicha noche en la expresada Sociedad.

Por demás está decir que como en todos los años resultó aquél una fiesta hermosa que retiene cautivados hasta su terminación

—No, pero ¿que significa?...
—Sois un niño grande. ¡Vamos, sentaos aquí á mi lado—dijo, atrayéndolo hacia el diván,—y hablemos á corazón abierto, como dos buenos amigos!... ¡Oh! en cuanto á vuestra amistad, no quiero perderla, y á Dios gracias no tenemos por qué reñir.
Luis la miraba con sorpresa. Ella prosiguió jovialmente.
—No era muy galante, por vuestra parte, la suposición de que hubiera maltratado á Susana, que la hubiera arrojado de aquí... á ella, á mi cuñada, mi antigua compañera de colegio; y más cuando debo mi fortuna al hermano á quien ella adoraba... Y sin embargo, preciso es confesarlo, hace un año hubiera sido capaz de eso y mucho más.
—¡Pobre Susana!... ¡Cuanto la he maldecido por haber tenido la audacia de amarnos y de hacerse amar de vos!... ¿Qué no hubiera dado entonces por?... Pero dejemos á un lado esas locas ideas, que me pasaron entonces por la cabeza y que ahora me ruborizo de haberlas tenido.
Y sin embargo, ¿qué ha pasado? Nada absolutamente. El tiempo ha seguido su marcha, eso es todo; los sentimientos se modifican, el punto de vista cambia, y al cabo de algunos meses se sorprende uno de no experimentar más que una especie de compasión por cosas que en otros días causaban un completo trastorno.
Nada había que responder á este alfonismo.
Clementina continuó:

—Es como la escena que pasó aquí mismo, en este salón... ¿No recordáis? ¡Qué exaltada estaba yo! Acababa de saber el indigno engaño que nos había separado; sólo respiraba cólera y venganza. ¡Ah! ¡no importa! ¡os he amado mucho!—terminó con un suspiro.
Luis se conmovió á este recuerdo.
—Y ahora...
—Y ahora, amigo mío, podéis amar á Susana, casaros con ella sin que yo sienta el menor asomo de celos. Por eso, el tono feroz que habéis tomado conmigo el otro día, me pareció tan extraordinario... al pronto me ofendí, pero luego me sonreí, pensando que vos os creáis aún en un tiempo bien diferente de éste, y que, según toda apariencia, no volverá.
—Y si es así, ¿por qué ese misterio á propósito de Susana?
—Ella es quien lo ha querido, bien lo sabéis.
—¡Eso es inexplicable!
—No lo veo yo así. No puede ser más que una simple coquetería.
—No, no, no es eso; ¡estoy seguro!
—¿Entonces, qué?... Sería, pues, preciso suponer que es un motivo contrario... que obligada á cumplir la palabra que os ha dado, Susana vacila, quiere eludir su compromiso... que no os ama, en una palabra.
—¡Ay! ¡amigo mío!... ¡Todo es posible en el amor! ¿Quién me hubiera dicho á mí hace un año, que hablaría tranquilamente con vos, temiéndos á mi lado, estando solos, entregados

—138—

—631—

—Es de alegría, ángel mío, es porque te quiero mucho... Me pedías razones,—añadió volviéndose á Luis;—necesito más que esta: Charens no respondió más que por una vana y triste sonrisa.
Clementina, que acababa de entrar de la calle con su hijo, no tardó en presentarse en el salón. Con una mirada abrazó toda la escena, y comprendió, en la actitud de Luis, que Susana había cumplido su palabra.
—Esta, por otra parte, tuvo buen cuidado de recordárselo diez minutos después, cuando se hallaron solos.
—Debes estar satisfecha,—le dijo.—¿Puedo partir y llevarme á Jorge?
—Sí,—contestó Clementina.
Al día siguiente, al amanecer, Susana salió casi furtivamente de la casa con Jorge, y se había conducido á la estación del ferrocarril de Lyon.
Clementina, al ver alejarse el carruaje, tuvo un estremecimiento de alegría y de triunfo.
Había logrado desembarazarse de su rival, y separarla de allí para siempre. Y ahora se quedaba sola con Luis, libre como antes de su matrimonio, en todo el esplendor de su belleza.
Llena de confianza se puso á observar y esperar.
Toda la mañana pasó sin que Luis pareciese

sospechar la partida de Susana; pero por la tarde lo supo, sin duda, porque ella le vió arrojarse el patio con aire sombrío y agitado. Un instante después solicitaba hablarla.
Clementina presentaba una escena de recriminaciones y se disponía á sostenerla resacaivamente.
—Es verdad lo que acabas de decirme?—preguntó en cuanto entró.—¿Susana se ha marchado esta mañana con Jorge?
—Sí, es verdad; me véis aún bastante atligida...
—¡Atligida!... ¡y así!
—¡Tened la bondad, señor de Charens, de creer que no he visto sin pena que mi hijo se separaba de mí!
—Me parece, sin embargo, que tenéis derecho para impedir que se fuese.
—En efecto; pero Susana le quiere con extremo. Quiso absolutamente llevarlo con ella, tenerlo á su lado, y me he visto obligada á contentar en ello.
—Y debe durar mucho tiempo su ausencia?
—No lo sé.
—¡Pero al menos sabréis á dónde se ha retirado la señorita Maudhuy?
—Por supuesto. Mi complacencia no va hasta el extremo de querer privarme de mi hijo.
—¿Podéis indicarme su nueva morada?
—He prometido no revelarla á nadie.
—¿Ni aún á mí?
—Ni aún á vos.

—135—

—131—

XXX

